

San Juan de Pasto, 05 de mayo de 2019

Señores
CABILDO INDÍGENA DE TANGUA
Att: **Félix Jaime Guerrero**
Governador Cabildo Indígena.
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto (el "Proyecto").**

Asunto: **Respuesta comunicación R000871-19, solicitud donación tubos.**

Respetado Gobernador,

En respuesta a la comunicación R000871-19, en el cual, se solicita la donación de 6 tubos de 36 pulgadas, nos permitimos informar que actualmente, nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que exige concentrar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del Proyecto de infraestructura vial a nuestro cargo, por lo cual, no nos es posible atender favorablemente su solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, resaltamos que para la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. es importante mantener una constante comunicación con nuestros grupos de interés, lo que permite fortalecer los lazos de relacionamiento entre las partes.

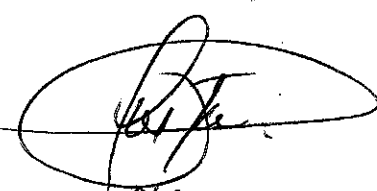
En este sentido, sus comunicaciones son muy importantes para nosotros, por lo que esperamos continuar contando con su apoyo, en la unificación de esfuerzos para la ejecución del Proyecto Rumichaca-Pasto, como una realidad que genera desarrollo integral en el departamento de Naríño.

Cordialmente,



GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyecto: L. Torres
Revisó: S. Leva (Jefe de área)
Aprobó: H. Méndez (Abogado designado Jurídica)



Recibí 20-05-2019

